

TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS

Instructivo del programa de trazabilidad de la Confederación Farmacéutica Argentina

Trazabilidad: La trazabilidad es una herramienta eficaz que garantiza al paciente, la calidad y seguridad de los medicamentos a los que expone el cuidado de su salud. De igual forma, se evitan perturbaciones en los agentes financiadores, asegurando la viabilidad del sistema en su integridad, controlando en tiempo real las transacciones de los medicamentos, verificando el origen de los mismos, y registrando la historia de localizaciones y traslados a lo largo de toda la cadena de distribución y de provisión. De tal manera es posible detectar todas aquellas anomalías que pueden presentarse en el tránsito del medicamento desde su origen hasta la dispensa.

Las Farmacias deben informar el movimiento de los medicamentos trazables tanto al ingresar desde la droguería como al dispensar al paciente, más allá de algunos otros eventos que pueden acontecer con el medicamento.

Los eventos se informan a través de algún programa informático, existiendo alternativas generadas por nuestra Confederación, por algunos Colegios Farmacéuticos, o por otros emprendimientos particulares. Todos los programas trazan sobre el mismo sistema madre, que es el del ANMAT. Aclaremos que la acción de trazar es gratuita para la farmacia no justificándose el pago de arancel alguno para acceder al servicio.

Para utilizar nuestro sistema de trazabilidad debe accederse a través de la web de la Confederación Farmacéutica Argentina, en base a los siguientes lineamientos:

1. **Qué se necesita para trazar un medicamento en la Web de COFA:**
GLN/CUFE y su contraseña, que llamaremos "Clave ANMAT", y que la farmacia haya sido habilitada por ANMAT como operativa para trazar.

Si no dispone aún de su GLN/CUFE debe contactarse con vuestro colegio o círculo para gestionarlo.

2. **Cómo saber si el GLN/CUFE esta operativo y en capacidad de trazar:**
el ANMAT una vez que la farmacia alineó sus datos en el sistema confronta esos datos con la documentación digitalizada que envió al efecto, cumplido este trámite envía un mail a la farmacia para confirmar su habilitación para trazar. Como alternativa puede consultarse el estado de situación ingresando en <http://servicios.cofa.org.ar/trazabilidad/trazar> escribir el GLN y presionar el botón de AYUDA (?). Si la leyenda es "EN PRODUCCIÓN" la farmacia ya debe trazar. Si la respuesta es "PENDIENTE APROBACIÓN ANMAT" es que la farmacia ya completó su gestión online y aguarda la llegada del mail de confirmación por parte de ese organismo; si la respuesta fuera "EN PROCESO DE ALINEACIÓN" se trata de que todavía la farmacia no hizo la gestión online y debe hacerlo para quedar en condiciones legales de dispensar los medicamentos trazables.

Usuario (GLN) 

3. Formas de operar

- Ingresando por “Notas de Crédito” (<http://www.cofa.org.ar/ncr>)
- Ingresando por la página de inicio de la web (<http://www.cofa.org.ar>)

Recomendamos ingresar a través de Notas de Crédito ya que de ese modo al acceder a este módulo podrá ingresar a “Cambiar Claves” y registrar su GLN, su Clave ANMAT y su CUIT, para que en futuros accesos ingrese de manera automática al módulo de trazabilidad sin necesidad de digitar GLN y clave, y encontrar precargados los datos de su farmacia reduciendo así la tarea.



TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS

***Nota:** Para que sus datos de GLN, Clave y Cuit para trazar medicamentos queden registrados, recomendamos ingresar a la opción: "CAMBIAR CLAVE" dentro de [Notas de Crédito](#) y guardar los mismos, así no debe ingresarlos la próxima vez.

DESBLOQUEO - Autogestión de nueva contraseña

Evento	RECEPCION DE MEDICAMENTOS		
Usuario (GLN)	9992223400009	Clave Anmat	*****
Cuit	20100684178	Fecha/Hora	02/07/2012 17:23:28
Nº Factura		Nº Remito	
Droguería	ACOFAR COOP. FARM. - BUENOS AIRES - AZUL		
		GTIN	
		Nro. de Serie	
		Trazar	Nuevo

Si el medicamento a trazar formase parte del convenio PAMI provisión CAMOYTE el procedimiento más recomendable es realizar la traza a través del módulo PAMI-CAMOYTE de nuestra web (**su operación se informa en capítulo aparte**).

4. **Eventos:** Una vez dentro del sistema (cualquier sea la vía de acceso elegida) la primera acción será optar por el evento a trazar.

RECEPCION DE MEDICAMENTOS	▼
RECEPCION DE MEDICAMENTOS	
DISPENSACION DEL PRODUCTO AL PACIENTE	
ENVIO DE PRODUCTO EN CARACTER DE DEVOLUCION	
DESTRUCCION DE MEDICAMENTO POR VENCIMIENTO	
PRODUCTO ROBADO/EXTRAVIADO	

5. **Factura – Remito.** Se deberá llenar al menos uno de los dos casilleros tanto en el evento de Recepción como de Dispensa de medicamentos. La ausencia de ambos generará rechazo en la traza.

6. Droguería (Recepción) / Obra Social (Dispensa)

Para el evento de Recepción debe seleccionarse la droguería desde la cual se recibe el producto.

Droguería	Droguería Meta S. A. - BUENOS AIRES - MUNRO
-----------	---------------------------------------------

En el evento de Dispensa se necesita seleccionar la Obra Social a la que pertenece el paciente y colocar el N° de afiliado. Si se tratase de un paciente particular deberá dejar simplemente la opción "seleccione".

Obra Social	PAMI - INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
Nro. O.S. Afiliado	<input type="text"/>

En ambos casos el sistema traerá por defecto la última opción seleccionada por la farmacia para facilitar la búsqueda futura, pero sugerimos chequear siempre si es la correcta.

7. **GTIN:** Se trata de un código de identificación única del medicamento, y está compuesto por el número específico del medicamento más el número de serie del mismo a continuación.

Ej: 01 07795333007682 21XXXXXXXXXX

El GTIN comienza con 01 y el número de serie con 21, y en la mayoría de los casos viene indicado uno a continuación del otro. En ambos casos puede obviarse al tipear tanto el 01 como el 21.

EL GTIN tiene siempre 14 dígitos (sin contar el 01).

El número de serie puede tener hasta 20 caracteres (sin contar el 21 que lo antecede) pudiendo involucrar tanto números como letras.

Para ingresar el GTIN de manera manual puede digitar la totalidad del número en el casillero GTIN, y el sistema reconocerá de manera automática cuando parte de ese código se transforma en número de serie y lo pasará al siguiente casillero.

Importante

- Al ingresar el GTIN y el número de serie no deben ingresar paréntesis ni espacios.
- Solo deben trazarse GTINs comenzados en 01, todo otro inicio, por ejemplo 414, significa que no se trata de GTINs trazables.

8. Ingreso de GTIN por medios electrónicos

En el caso de que el GTIN esté expresado con código de barras el sistema puede levantarlo mediante el uso de cualquier lector habitual de código de barras.



Para el caso de que el GTIN esté expresado con código DATAMATRIX el sistema le permite levantarlo mediante el uso de una simple cámara web (WebCam) en su computadora, sirviendo perfectamente las cámaras incorporadas en el caso de notebooks o netbooks.



Para esta lectura mediante Webcams debe activar la pantalla de captación de imágenes haciendo click en la leyenda "Permitir" que se dibuja sobre el recuadro de la pantalla. La cámara web funcionará como un escaner para este tipo de datos. Solo necesitará poner el código frente a la cámara y lo captará.



9. Traza e Informe

Culminada la carga de datos en cualquiera de los eventos base, RECIBIR o DISPENSAR, se procede a clicar en la tecla TRAZAR, comenzando la vinculación con la base del ANMAT, una vez producido este acto aparecerá debajo la leyenda con el resultado.

El INFORME incluye fecha, evento, GTIN, Serie y Estado. Si la traza fuese exitosa aparecerá un Tilde color verde acompañado del número de transacción ANMAT en la columna Estado, si la traza diera fallo aparecerá una X en color rojo.

12:04	Dispensa	ACTEMRA 400mg/20ml f.a.x 1	06649731	✓	5198368	
12:04	Dispensa	ACTEMRA 80mg/4ml f.a.x 1	97716016	✓	5198357	
12:03	Recepción	ACTEMRA 80mg/4ml f.a.x 1	97716016	✓	5198335	
12:03	Recepción	ACTEMRA 400mg/20ml f.a.x 1	06649731	✓	5198328	
12:01	Dispensa	ACTEMRA 400mg/20ml f.a.x 1	06649731	✗	0	

Sea cual fuera el resultado, lo único que se borra luego de trazar es el GTIN, de manera que la farmacia puede seguir trazando sucesivos productos con el mismo encabezado facilitando la tarea que sobretodo se produce en el evento RECIBIR. Por ejemplo, cuando se reciben 10 medicamentos de la droguería solamente al iniciar el evento debe ingresar la totalidad de los datos; con los 9 eventos siguientes solo ingresará el GTIN de cada producto y trazará. Para borrar la totalidad de los datos del encabezado debe clicar en la opción "Nuevo".

Trazabilidad de los medicamentos del Convenio PAMI provisión CAMOYTE

En el caso de que el medicamento a trazar sea parte de la prestación del convenio PAMI Provisión CAMOYTE la alternativa más recomendable es realizar el proceso a través del sistema de Medicamentos PAMI CAMOYTE de nuestra web.

En la idea de que gran parte de los productos actualmente trazables llegan a la farmacia por medio del convenio PAMI provisión CAMOYTE es que hemos ideado una alternativa para que la gestión de trazabilidad se haga desde el mismo módulo en que la farmacia tramita habitualmente la administración de sus recetas de este segmento del convenio PAMI, accediendo desde el menú “Convenios” opción PAMI CAMOYTE del sitio de Notas de Crédito.

Al desplegar el listado de medicamentos autorizados por CAMOYTE a la farmacia se encontrarán especialmente resaltados debajo de su nombre los medicamentos en condiciones de ser trazables.

[BUSQUEDA](#) | [PRESENTACION PREPARADA](#) | [PRESENTACION COFA](#) | [HISTORICO PRESENTACIONES](#) | [SALIR](#)

Importante: Cambios en la operación

Búsqueda de recetas CAMOYTE

Nro Receta/Afiliado

AFILIADO	NºRECETA	RECEP.	INFO.	AUTORIZ.	MEDICAMENTO 1	MEDICAMENTO 2	RECHAZO	INFORMACION	CONVENIO	DRUGERIA	ACCIONES
1508861278090 EZCURRA VENANCIO JULIO	100417878584	15/06	28/06	GD906W5	2 - ANDROCUR 50 mg. Comp. x 30	-			PAMI ONCOLOGICO	ROSPAR	Receta para presentar Dispensar receta
15013642200101 GARCIA CARLOS EUORNO	100417878592	15/06	28/06	GD902Z3	1 - LARMADEX 3.6 mg. Depot x 1 MED. TRAZABLE Recibir / Dispensar	-			PAMI ONCOLOGICO	ROSPAR	Receta para presentar Dispensar receta
15033700340300 MARIN CARLOS	100417878600	15/06	28/06	GD902Z4	2 - ANDROCUR 50 mg. Comp. x 30	-			PAMI ONCOLOGICO	ROSPAR	Receta para presentar Dispensar receta
15023643790901 QUIROGA LORENZO	100417878618	15/06	28/06	GD902Y9	2 - ANDROCUR 50 mg. Comp. x 30	-			PAMI ONCOLOGICO	ROSPAR	Receta para presentar Dispensar receta

1 - LARMADEX 3.6 mg.
Depot x 1
MED. TRAZABLE
Recibir / Dispensar

1 - SUPREFACT DEPOT
6.6 mg. Implante
Bimensu
MED. TRAZABLE
Recibir / Dispensar

Debajo del nombre del medicamento aparece en azul la leyenda MED. TRAZABLE y en rojo las opciones RECIBIR / DISPENSAR.

La ventaja de este módulo de trabajo es que al hacer click en el evento a desarrollar, junto con la recuperación de los datos personales de la farmacia, es agregada también de manera automática la información del GTIN del medicamento (no así el número de serie que es único para cada envase y deberá ser ingresado por la farmacia) tanto para Recepción como Dispensa; y para el caso exclusivo de la dispensa aparece automáticamente cargada la Obra Social PAMI y el número de Afiliado.

Luego la operación del sistema para realizar el trazado del medicamento se efectúa según los pasos indicados en el instructivo general.

Como se puede observar esta alternativa es la que provee automáticamente la mayor cantidad de datos precargados en el sistema, facilitando la operación de trazado por parte de la farmacia.